

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19314 ALICANTE.

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Proc.Concursal Abreviado - 000442/2009 - D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Combustibles Ecológicos del Mediterraneo S.A con domicilio en Polígono Indus.Finca Lacy 2ª Fase, Calle Cortadores, Parcelas N1 y N2, Elda 03600 (Alicante), C.I.F. número A- 54019955, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al Tomo 2.954, folio 26, Secc. 8.ª, hoja A-93424.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la Entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo quince días, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 22 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090044632-1